



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decisión Administrativa 680/2016

Modifícase la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional —Recursos Humanos— para el ejercicio 2016.

Bs. As., 13/07/2016

VISTO el Expediente N° S04:0007335/2016 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, las Leyes Nros. 22.315 y 27.198, el Decreto N° 227 del 20 de enero de 2016 y la Decisión Administrativa N° 10 del 19 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 22.315 establece las competencias y funciones de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que, en tal sentido, resulta necesario dinamizar y profundizar las actividades desarrolladas por la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, dotándola de una instancia de coordinación y articulación que asegure el eficaz desarrollo de sus funciones y cometidos.

Que, en consecuencia, resulta propicio crear el cargo extraescalafonario de Coordinador Ejecutivo, con dependencia directa de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, con rango y jerarquía de Director Nacional y una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y modificatorios.

Que para ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 27.198, resulta menester efectuar una compensación de cargos.

Que mediante el Decreto N° 227/16 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de rango y jerarquía inferior a Subsecretario de la dotación de su planta permanente y transitoria y cargos extraescalafonarios, será efectuada por el señor Jefe de Gabinete de Ministros a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS solicita la designación del señor Osvaldo José NORTE SABINO en el cargo que se crea por la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del referido Ministerio ha tomado la intervención que le compete.



Que la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO dependiente de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, incisos 1 y 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, del artículo 6º de la Ley Nº 27.198 y del artículo 1º del Decreto Nº 227 del 20 de enero de 2016.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1º — Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL —Recursos Humanos— para el ejercicio 2016, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa (IF-2016-00127907-APN-MJ) al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º — Créase, con dependencia directa de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el cargo extraescalafonario de COORDINADOR EJECUTIVO, con rango y jerarquía de Director Nacional y una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, el que tendrá a su cargo desarrollar las funciones que se detallan en la Planilla Anexa (IF-2016-00127901-APN-MJ) al presente artículo, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º — Desígnase al señor Osvaldo José NORTE SABINO (D.N.I. Nº 07.836.058), en el cargo extraescalafonario de Coordinador Ejecutivo dependiente de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
PRESUPUESTO 2016
RECURSOS HUMANOS
JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA: 19 - REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE CARGOS
PERSONAL PERMANENTE	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Coordinador Ejecutivo de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	+1
Subtotal Escalafón	+1
PERSONAL PERMANENTE	
PERSONAL DEL SINEP - Decreto N° 2098/08 y modificatorios	
Nivel E	-1
Subtotal Escalafón	-1
TOTAL PROGRAMA	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2º

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

COORDINADOR EJECUTIVO

FUNCIONES:

1. Coordinar el despacho del Inspector General de Justicia y de las Direcciones del Organismo.
2. Asistir al Inspector General de Justicia en las reuniones, seminarios y foros en los cuales se discutan estrategias, políticas, legislación y aspectos vinculados a las competencias del Organismo.
3. Coordinar las acciones de las unidades sustantivas del Organismo tendientes a mejorar la eficiencia, economía y eficacia en la gestión del Organismo.
4. Asistir al Inspector General de Justicia en la elaboración de proyectos en el ámbito de su competencia.
5. Asesorar y Asistir al Inspector General de Justicia en todas aquellas acciones que tiendan a mejorar la actividad del servicio que se presta a los administrados.





Fecha de publicacion: 14/07/2016

